Número 156 - Martes, 16 de agosto de 2022

página 12857/1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 1 de agosto de 2022, del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada, por el que se aprueba una revisión temporal, entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022, de las tarifas para los usuarios de los servicios metropolitanos, aplicando una reducción del 30% de las tarifas de la tarjeta. (PP. 1902/2022).

Por la Dirección Gerencia del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada, en cumplimiento de lo acordado en sesión extraordinaria urgente del Consejo de Administración de fecha 29 de julio de 2022, se pone en general conocimiento el acuerdo adoptado por dicho Consejo en el punto tres del orden del día, «propuesta de acuerdo sobre revisión temporal de las tarifas de los servicios metropolitanos de 1 septiembre a 31 diciembre de 2022» (parte dispositiva):

«Primero. Aprobar una revisión temporal, entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022, de las tarifas para los usuarios de los servicios metropolitanos, aplicando una reducción del 30% de las tarifas de la tarjeta y en los siguientes términos:

- a) En los servicios de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general del ámbito territorial del Consorcio, disminuyendo la tarifa de la tarjeta un 30%, y manteniendo las de billete sencillo.
 - b) Transbordo: disminuyendo la tarifa de transbordo con tarjeta un 30%.
- c) Cancelaciones en servicios de transporte urbano colectivo de Granada: se aplicará una reducción idéntica de la tarifa actual de cancelación con la tarjeta del Consorcio en los servicios urbanos de Granada a la reducción prevista de las tarifas en sus títulos de Credibús no personalizado.
- d) Cancelaciones en metro: se aplicará una reducción idéntica de la tarifa actual de cancelación con la tarjeta del Consorcio en los servicios de metro a la reducción prevista de las tarifas en su título de Bonometro.

	TARIFAS DE 1 SEPTIEMBRE A 31 DICIEMBRE DE 2022					
	BUS		METRO	TRANSBORDO		
SALTO	Billete Sencillo	Tarjeta	Tarjeta	Bus -> Bus	Bus -> Metro	Metro -> Bus
0	1,50 €	0,71 €	0,57 €	0,00€	0,00€	0,13 €
1	1,55 €	0,72€	0,57 €	0,46€	0,46€	0,61 €
2	1,85 €	0,86€	0,57 €	0,46 €	0,46 €	0,75€
3	3,05€	1,47 €	0,57 €	0,46 €	0,46 €	1,36 €
T.E. Aeropuerto	3,00€	1,82€	0,57 €	0,46€	0,46 €	1,71 €

Notas:

- Estas tarifas incluyen IVA y el seguro obligatorio de viajeros.
- La tarjeta de 0 saltos no será válida en los servicios de autobús interurbano integrados en el Sistema Tarifario Integrado del Área de Granada.

Segundo. Aprobar una revisión temporal entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022 de las tarifas de referencia con los operadores de transporte en su caso resultante de los acuerdos del punto Primero y de lo indicado en el R.D.L. 11/2022 antes citado.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 156 - Martes, 16 de agosto de 2022

página 12857/2

Tercero. Publicar las tarifas al usuario aprobadas en el BOJA.

Cuarto. Facultar a la Dirección Gerencia para todas las actuaciones administrativas que sean necesarias en relación con los acuerdos Primero, Segundo y Tercero arriba expresados.»

Granada, 1 de agosto de 2022.- El Director Gerente Acctal., Christian Muñoz Monge.

